Guayaquil, 13 de enero de 1.995

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
de **BIANQUI S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis funciones de Comisaria de **BIANQUI S.A.**, para la cual fui designada por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en el estatuto de la Compañía, y reglamento expedido en resolución No. 90.1.5.3.005, publicado en el Registro Oficial No. 485 del 21 de julio de 1.990, paso a exponer a ustedes lo siguiente:

1.-He revisado el Balance General de la compañía **BIANQUI S.A.**, cortado al 31 de diciembre de 1.994, y el correspondiente Estado de Resultados por el mismo período, así como sus respectivos anexos. Dichos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, reglamentarias, y resoluciones de la Junta General.

2.-El examen se realizó a base de pruebas, de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también, la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros, considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.-En mi opinión, los Estados Financieros de **BIANQUI S.A.**, examinados por la suscrita, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales, reglamentarias, estatutarias, así como las resoluciones y recomendaciones de la Junta General de Accionistas.

4.-Asi mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía **BIANQUI S.A.**, son los adecuados.

5.-El resultado del presente ejercicio es una utilidad, antes de los tributos, de s/:42.687, producto de intereses generados en las cuentas bancarias de la compañía.

Finalmente, estoy dando cumplimiento a los despuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía en esta fecha, está ajustado a las normas de una buena administración.

Estoy dispuesto a proporcionar toda la información adicional que requieran los señores accionistas respecto del antes dicho ejercicio económico.

De los señores accionistas,

Olivia de Cárdenas

Ing. Olivia de Cárdenas
Comisaria de la compañía

30 NOV. 1995